



¡Por una Colombia más honesta!

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



DIAN Atención al ciudadano Trámites y Servicios Transaccional Normatividad Impuestos

Aduanas Viajeros Fiscalización y Control **Prensa**

# Ampliación suspensión de términos en operaciones aduaneras hasta 31 de julio de 2021.

06/07/2021 | Bogotá D.C



## DIAN invita a conocer Resolución 054 del 30 de junio de 2021

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales amplió hasta el próximo 31 de julio de 2021, el periodo de suspensión de términos en operaciones aduaneras relacionadas con la entrega a depósito o a zonas francas, así como para solicitar y ejecutar el régimen de tránsito aduanero nacional e internacional; acorde con la **Resolución 054 del 30 de junio de 2021.**

La razón de la ampliación obedece a las circunstancias derivadas de las jornadas de protesta y movilizaciones con ocasión del paro nacional, que han dejado carga de comercio exterior acumulada, y en consecuencia, afectación en la distribución de importación, despacho de exportaciones y entrega de insumos a la producción nacional.

**Chat Dian**

Según la norma y acorde con estimaciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se espera que hasta el próximo 18 de julio, arriben 28 motonaves a los terminales portuarios con contenedores de las cargas que durante la situación nacional fueron desviados a otros puertos, lo cual genera más presión en la operación portuaria y en el retorno a la normalidad de las terminales portuarias de Buenaventura.

La DIAN invita a todos los importadores, exportadores y demás operadores del comercio exterior, a conocer la nueva normativa, con el fin de estimar sus compromisos y procesos, acorde con la vigencia de los nuevos términos establecidos en la presente resolución.

Califica  
esta  
noticia



Descargar PDF 

Compartir noticia

### **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**

NIT: 800.197.268-4

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Última actualización: 6 de julio de 2021

### **Contacto**

Contact Center: (571) 3556922

Línea de atención Aduanera: (571) 3556924

Nivel central: PBX (571) 7428973 / (57) 3103158107

### **Servicio en Línea de Contacto**

[PQSR y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

[Notificaciones Judiciales](#) | [Mapa del sitio](#)

Visitas al Sitio: 15

**Chat Dian**

